



BBVA

Aviso de Privacidad BBVA.

Somos fanáticos de trabajar para hacer su vida más sencilla.

adelante.

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO.

Siganos en:



www.bbva.com.co

Aviso de Privacidad BBVA

BBVA Colombia S.A., BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria, BBVA Valores Colombia S.A., BBVA Seguros Colombia S.A., BBVA Seguros de Vida S.A. y las demás empresas de BBVA en Colombia y sus filiales, subsidiarias y/o subordinadas que existan o que se constituyan en el futuro (en lo sucesivo "BBVA") informamos las políticas que serán aplicables al tratamiento de sus datos personales que podrán ser consultadas en www.bbva.com.co

Es importante que tenga presente los siguientes aspectos:

I. Nombre o razón social y datos de contacto del Responsable del tratamiento:

- **BBVA COLOMBIA**
WWW.BBVA.COM.CO
TELÉFONO: 3471600
- **BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**
WWW.BBVAASSETMANAGEMENT.CO
TELÉFONO: 3123711
- **BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.**
WWW.BBVASEGUROS.COM.CO
TELÉFONO: 4232224
- **BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.**
WWW.BBVASEGUROS.COM.CO
TELÉFONO: 4232224
- **BBVA VALORES COLOMBIA S.A.**
WWW.BBVA.COM.CO
TELÉFONO: 3077018

II. Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y finalidad

Los datos que se recolectan serán tratados de manera leal y lícita para fines relacionados con la gestión y prestación de servicios afines a la actividad bancaria, financiera, bursátil, fiduciaria y aseguradora, así como para actividades de marketing, mercadeo y atención al cliente.

En desarrollo de lo anterior, BBVA podrá tratar los datos personales para los siguientes fines:

1. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual con BBVA, respecto de cualquiera de los productos ofrecidos por BBVA, que haya o no adquirido o respecto de cualquier relación comercial subyacente que tenga con ella, así como dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas.

2. Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos) realizar análisis de riesgo, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios de BBVA o empresas vinculadas así como a los aliados comerciales de BBVA.
3. Suministrar información de contacto y documentos pertinentes a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing y cualquier tercero con el cual BBVA posea un vínculo contractual de cualquier índole.
4. Dar a conocer, transferir y/o transmitir datos personales dentro y fuera del país, incluso a terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para implementar servicios de computación en la nube.
5. Suministrar a las asociaciones gremiales (ASOBANCARIA, FASECOLDA, etc.) los datos necesarios para la realización de estudios y en general la administración de sistemas de información del sector correspondiente.
6. Transferir o transmitir a las compañías BBVA, en calidad de encargados o a terceros en virtud de un contrato.
7. Crear bases de datos para los fines descritos en la presente autorización.
8. Reportar datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones dinerarias del titular del dato a centrales de información crediticia como, entre otros, CIFIN, DATACRÉDITO o a operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial y provenientes de terceros países a que se refiere la ley 1266 de 2008 para los fines indicados en dicha ley y sus normas reglamentarias o modificatorias.

BBVA también podrá:

9. Conocer la información del titular del dato que repose en centrales de información crediticia como, entre otros, CIFIN, DATACRÉDITO o en operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial y provenientes de terceros países a que se refiere la ley 1266 de 2008 para los fines indicados en dicha ley y sus normas reglamentarias o modificatorias.
10. Acceder y consultar la información del titular del dato que repose o esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública (como entre otros, los Ministerios, los Departamentos Administrativos, la DIAN, la Fiscalía, Registraduría Nacional del Estado Civil, los Juzgados, Tribunales y Altas Cortes) ya sea nacional, internacional o extranjera.
11. Consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotoras de salud (EPS) para que en cualquier momento, ya sea en vida del titular o posterior a su muerte, BBVA pueda acceder a la información sobre el estado de salud del titular y a su historia clínica, así como obtener copia total o parcial de la misma; en consecuencia el titular autoriza a dichas entidades para que entreguen a BBVA copia de toda la información que sea requerida por BBVA.

Los datos (i) recolectados directamente en los puntos de seguridad; (ii) tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y (iii) obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de BBVA; se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de BBVA y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

